



República de Panamá
Procuraduría de la Administración

Informe de Participación de la Conmemoración de los 25 años de la Abogacía General de la Nación de la República Federativa de Brasil, Firma del Memorándum de Entendimiento Bilateral y la firma del Estatuto de La Asociación Latinoamericana de Abogacías y Procuradurías de Estado (ALAP)

Brasilia, Brasil
6 al 9 de marzo de 2018

I- ANTECEDENTES:

A través del Oficio No. 085/AGU de 29 de enero de 2018, La Abogacía General de la Nación de la República Federativa de Brasil, invitó al Procurador de la Administración a participar de una serie de reuniones para formalizar la Asociación Latinoamericana de Abogacías y Procuradores de Estado (ALAP) y la Celebración de los 25 años de la Abogacía de la República Federativa de Brasil. Actividades que se realizaron en la semana del 6 al 9 de marzo de 2018.

Que a través de las nota DS-034-18 de 5 de febrero de 2018, El Procurador de la Administración, presento formal excusas a la Abogacía General de la Nación de la República Federativa de Brasil, toda vez que por compromisos institucionales adquiridos, se le imposibilitaba su participación. No obstante, mediante la Resolución No. DRH-030-2018 de 21 de febrero de 2018, el Procurador de la Administración, delegó y facultó a la Magister Mónica Castillo Arjona, en su condición de Secretaria General para firmar en nombre y representación del Procurador de la Administración, las Conclusiones de la reunión que aprobaron el estatuto para la creación de la Asociación Latinoamericana de Abogacías y Procuradurías del Estado (ALAP); participar como representante alterna con derecho a vos y voto ante la primera asamblea general de la ALAP y para firmar el memorándum de

entendimiento bilateral. A su vez, la Magister Castillo, se hizo acompañar como parte de la Delegación que representaría a Panamá, por el Licenciado Conrado Quintero, Jefe de Asesoría Legal del Área Administrativa.

II- FIRMA DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO BILATERAL



En el marco de las actividades de los 25 años, en horas de la mañana del día 5 de marzo de 2018, La Procuraduría de la Administración y la Abogacía General de la Nación de la Republica Federativa de Brasil, firmaron un memorándum de entendimiento bilateral cuyo objetivo está destinado al fortalecimiento institucional a través del desarrollo de intercambio de experiencias y capacidades institucionales intercambio de conocimientos relacionados con las buenas prácticas y buena administración de cara a dar una respuesta eficaz y eficiente a las necesidades que presenta el siglo XXI.

La firma del Memorándum de entendimiento bilateral, se realizó mediante una cortesía de Sala en el Edificio Sede de la Abogacía General de la Nación, Ubicado en la Planta Baja del Edificio Venacio 2000, en el sector comercial sur de la ciudad de Brasilia. Brasil.

Durante esta actividad fueron atendidos por la doctora Grace Mendoza, Abogada General; el Magister Boni Soares, Jefe del Departamento de Asuntos Internacionales, quienes intercambiaron lazos frateros para inicio a las actividades de capacitación destinadas al fortalecimiento del servicio de la defensa legal del Estado, entre otras.

III- FORMALIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE ABOGACÍAS Y PROCURADORES DE ESTADO (ALAP)



Durante los días del 6 y 7 de marzo, se realizaron diversas reuniones en donde participaron representantes de fiscalías y abogacías públicas de diez países de América Latina, quienes por varios meses han estado negociando el estatuto para la creación de una organización cuyo objetivo es incrementar la cooperación en la defensa y asesoramiento jurídica del Estado.

Esta nueva entidad reunió a instituciones responsables de la abogacía en América Latina, entre las que podemos mencionar a Brasil, Colombia, Chile, Guatemala, Ecuador, Panamá, Honduras, Perú, Paraguay y Bolivia.

La primera reunión fue presidida por la doctora Grace Mendonça, Abogada General de la Nación de Brasil, quien afirmó que la creación de esta asociación es un sueño antiguo.

IV- ACTIVIDADES EN CONMEMORACIÓN A LOS 25 AÑOS



Como parte de las actividades de Conmemoración a los 25 años de la Abogacía General de la Nación de la República Federativa de Brasil, en horas de la tarde del día 8 de marzo de 2018, participé como parte del panel “Acceso a la Justicia y Reducción de Litigios”; en la cual presenté la perspectiva nacional de las actividades desarrollada por Panamá.

V- Conclusiones:

La creación de la Asociación Latinoamericana de Abogacías y Procuradurías de Estado (ALAP), permitirá que se desarrolle un espacio de intercambio que rescatara la importancia de fortalecer una cooperación mutua y de solidaridad con el fin de hacer frente a los retos fundamentales de las partes en el desempeño de sus funciones.

De igual manera, luego de varios meses de trabajo, se logró formalizar el acuerdo bilateral con la Abogacía General de la Nación de la República Federativa de Brasil, con el fin de mejorar el fortalecimiento institucional a través del desarrollo de intercambio de experiencias y capacidades institucionales, relacionados con las buenas prácticas y buena administración de cara a dar una respuesta eficaz y eficiente a las necesidades que presenta el siglo XXI.

*Durante la Celebración de los 25 años de la Abogacía Nacional de La República Federativa de Brasil, fui invitada como expositora en el Panel “**Acceso a la Justicia y Reducción de Litigios**”. Panel en el que estuve acompañada de María Teresa Sadek, Directora de Investigaciones Judiciales del Consejo Nacional de Justicia (CNJ) de la República Federativa de Brasil; Francisco Wilkie, Presidente del Consejo Nacional de Procuradores Generales de los Estados y del Distrito Federal de la República Federativa de Brasil y Raúl Letelier, Consejero del Consejo de Defensa del Estado de la República de Chile.*

Finalmente, nuestra participación en el Panel “Acceso a la Justicia y Reducción de Litigios” sirvió como punta de lanza para dar a conocer a los invitados de América Latina, los mecanismos con los que cuenta la Procuraduría de la Administración de la República de Panamá para reducir la litigiosidad, principalmente, en la búsqueda del fortalecimiento del acceso a la justicia.